DECRETO 2156 DE 2005

(junio 24)

por medio del cual se hace un nombramiento en el servicio exterior.

El Presidente de la República de Colombia, en uso de las facultades constitucionales y legales y en especial las que le confiere el numeral 2 del artículo 189 de la Constitución Política, la Ley 17 de 1971 y el Decreto 1538 del 17 de mayo de 2004, por medio del cual se reglamenta la apertura de oficinas consulares honorarias, el servicio consular honorario de Colombia y se dictan ot ras disposiciones sobre la materia,

DECRETA:

Artículo 1°. Nómbrase a Rosa Echeverri Marshall en el cargo de Cónsul Ad Honorem de Colombia en la ciudad de Vancouver, Canadá, con circunscripción en British Columbia.

Artículo 2°. El presente decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 24 de junio de 2005.

ÁLVARO URIBE VÉLEZ

El Viceministro de Relaciones Exteriores, encargado de las funciones del despacho de la Ministra,

Camilo Reyes Rodríguez.